



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 971 /

CASTRO, 01 DE ABRIL DEL 2016.-

VISTOS

El Oficio N° 797 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; el informe de comisión técnica de fecha 24/11/2015 y decreto N° 705 de fecha 24 de noviembre de 2015, el contrato de fecha 30 de noviembre de 2015, el decreto N°734 de fecha 04 de diciembre de 2015, el decreto N°751 de fecha 11 de diciembre de 2015, el informe del ITO de fecha 23 de febrero de 2016, el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

NOMBRASE, a los SRES. MANUEL LOAIZA PEREZ, Constructor Civil y JAVIER LOPEZ AILLAÑIR, Ingeniero Constructor, ambos de la Dirección de Obras Municipales para realizar la Recepción Provisoria de la Obra denominada : "Construcción Acuario parque Municipal, Castro." Ejecutada por el Sr. Erick Antonio Vega Donoso, Rut: 13.264.187-0.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/Gma/ycg -

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".